**ACTA NUMERO TREINTA.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, a las catorce horas, del día veintiuno del mes de julio de dos mil veinte, se realizó sesión Extraordinaria convocada y presidida por el Alcalde Municipal Lic. Salvador Enrique Saget Figueroa, con la asistencia de la Síndico Municipal Licda. Dalis Rocío López Villalta, de los Regidores propietarios y suplentes, **Regidores** **Propietarios del primero al décimo**, en su orden: Don Franklin Ernesto Ramos, Licda. Rosa Evelina Rodríguez de López, Ing. Marcos Ernesto Mira Sánchez, Dra. Alcira Idalia Díaz Alabí, don Carlos Guillermo Nochez Rívas, Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio, doña Elba Luz Salinas Cobar de Salazar, Prof. Ernesto Antonio Hernández Cornejo, don José Alfredo García Hernández, don Pablo Flamenco García, **Regidores Suplentes:** Profa. Carmen Elena Meléndez de Aguilera, doña Rhina Claribel Barahona, don Erick Alexander Castañeda Hernández; y del Secretario Municipal Interino Lic. Carlos Adonay Campos González. Se dio inicio a la Sesión con una oración, para lo cual se delega al Sexto Regidor Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio, posteriormente se procedió con la lectura del Acta anterior, la cual fue aprobada y firmada. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, que le confiere el Código Municipal y previo el análisis correspondiente, emite los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.** Vista la nota presentada por el Insp. Jefe José Daniel Rodríguez, Sub Jefe Sub Delegación PNC Quezaltepeque, en la cual solicita apoyo para la compra de repuestos, que servirán para reparar el equipo policial 04-3304 (pick up), asignado a dicha sub delegación, manifestando que no cuentan con los fondos necesarios para realizar las reparaciones en mención; y que según análisis realizado por personal técnico de la Policía Nacional Civil, el equipo necesita: cambio del sistema de embrague que incluye, disco de clutch y balero del collarín, por lo que, remiten cotización emitida por Súper Repuestos El Salvador, S.A de C.V. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que la Policía Nacional Civil, realiza una importante labor de seguridad en nuestro Municipio, ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, de la **Cuenta** **FONDOS PROPIOS # 577-000324-2 del Banco Agrícola, S. A,** denominada Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, emita cheque a nombre de **SUPER REPUESTOS EL SALVADOR S.A DE C.V**, por la cantidad de **$ 317.67**, para efectuar la compra contra entrega de: **1-disco**, a razón de $ 130.46, **1-prensa**, a razón de $ 146.64 y **1-collarín**, a razón de $ 40.57. El cheque será amparado por la factura que el proveedor emita, cuando se realice la compra. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, para aplicar los específicos Presupuestarios correspondientes. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOS.** Vista la nota de fecha 21 de julio de 2020, presentada por LUIS STEVEN MELENDEZ ZETINO, Auxiliar de Recuperación de Mora, en la que solicita permiso sin goce de sueldo, para ausentarse del desempeño de sus labores, por el término de **3-meses, contados del 27 de julio hasta el 24 de octubre del presente año**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y tomando en cuenta el Art. 62 del Reglamento Interno de Trabajo de esta Institución, ACUERDA: Conceder a **LUIS STEVEN MELENDEZ ZETINO**, Auxiliar de Recuperación de Mora **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**, durante el tiempo solicitado. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES.** Vista la nota de fecha 20 de julio de 2020, presentada por el Gerente de Desarrollo Territorial de esta Institución, en la cual solicita modificar la fuente de financiamiento del proyecto: **“RENOVACION DE JUEGOS MECANICOS Y PISOS DEL PARQUE MORAN”**, que se contempló en el Plan de Inversión 2020, con fondos FODES 75%; y considerando que debido a las recientes tormentas y lluvias que han caído durante los últimos días, los juegos y el piso se han dañado, por lo que, es necesario considerar nuevos volúmenes de obra para restaurar los daños que se presentaron. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que no se han recibido los fondos Fodes, correspondiente a los meses de junio y julio de 2020, ACUERDA: Autorizar a la Gerencia de Desarrollo Territorial para reformular la carpeta técnica del proyecto: **“RENOVACION DE JUEGOS MECANICOS Y PISOS DEL PARQUE MORAN”**, el cual se ejecutará con **“FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO, ATENCIÓN, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS. COVID 19 Y TORMETA AMANDA”. COMUNIQUESE.** Se da por terminada la Sesión con una oración, para lo cual se delega al Tercer Regidor Ing. Marcos Ernesto Mira Sánchez. Y no habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada y firmamos.

LIC. SALVADOR ENRIQUE SAGET FIGUEROA ALCALDE MUNICIPAL

LICDA. DALIS ROCIO LOPEZ VILLALTA FRANKLIN ERNESTO RAMOS

 SINDICA MUNICIPAL PRIMER REGIDOR

LICDA. ROSA EVELINA RODRIGUEZ DE LOPEZ ING. MARCOS ERNESTO MIRA SANCHEZ SEGUNDA REGIDORA TERCER REGIDOR

DRA. ALCIRA IDALIA DIAZ ALABI CARLOS GUILLERMO NOCHEZ RIVAS CUARTA REGIDORA QUINTO REGIDOR

LIC. ELIO VALDEMAR LEMUS OSORIO ELBA LUZ SALINAS COBAR DE SALAZAR SEXTO REGIDOR SEPTIMA REGIDORA

PROF. ERNESTO ANTONIO HERNANDEZ CORNEJO JOSE ALFREDO GARCIA HERNANDEZ

 OCTAVO REGIDOR NOVENO REGIDOR

 PABLO FLAMENCO GARCIA PROFA. CARMEN ELENA MELÉNDEZ DE AGUILERA DECIMO REGIDOR REGIDOR SUPLENTE

 RHINA CLARIBEL BARAHONA ERICK ALEXANDER CASTAÑEDA HERNANDEZ

 REGIDOR SUPLENTE REGIDOR SUPLENTE

LIC. CARLOS ADONAY CAMPOS GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL INTERINO